

CANAL CAPITAL

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES - CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2018

OBJETO: Contratar los servicios de diseño, preproducción, producción y posproducción de la serie Valores Ciudadanos para cada una de las líneas temáticas que se proponen en esta convocatoria, en virtud de la resolución No 006 de la ANTV de 2018.

De acuerdo con el cronograma del proceso, se publicó el proyecto de pliego de condiciones el pasado 15 de mayo de 2018, teniendo como plazo para que los interesados presentaran observaciones hasta el 23 de mayo de 2018, en este periodo se recibieron en el Canal, las siguientes observaciones por parte de:

1. OBSERVACIÓN DE WYF TELEVISIÓN LTDA

Recibida por Correo Electrónico:

De: Néstor Silvestre Torres Herrera

Fecha: 23 de mayo de 2018, 16:24

Asunto: Consulta

Para: convocatoriapublica11-2018@canalcapital.gov.co

OBSERVACIÓN 1

Cuáles son las características establecidas para el "Microrelato" dentro de la convocatoria.

OBSERVACIÓN 2

Se podría plantear una serie web construida con los "microrelatos".

RESPUESTA DE CANAL CAPITAL

OBSERVACIÓN 1

De acuerdo al proyecto de pliego de condiciones publicado, en el Numeral 4.2.2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES DE LOS MICRORELATOS (Pag 31) las características del micro relato están definidas en el numeral B TRATAMIENTO AUDIOVISUAL.

B. TRATAMIENTO AUDIOVISUAL

Describe y justifica la elección de las características narrativas de las piezas, especificando el género elegido. Para guiar esta descripción se proponen las siguientes pautas: el formato propuesto es el micro relato, entendido como pieza unitaria o como contenido episódico dentro de una serie. Sea cual sea la decisión, las piezas individuales deben cumplir las siguientes características:

- *Breveedad*
- *Indisolubilidad del título con la historia*
- *Simpleza sintáctica y visual*
- *Inmediatez de lo narrado*
- *Efecto emotivo y/o reflexivo único*
- *Intensidad en la provocación de tensión lectora*
- *Intertextualidad e hibridación*
- *Ruptura de convenciones*

OBSERVACIÓN 2

De acuerdo al proyecto de pliego de condiciones publicado, en el Numeral 4.2.2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES DE LOS MICRORELATOS (Pag 31), lo descrito en el numeral C GENEROS, es posible plantear una serie web.

C. Géneros: Enuncia el género sobre el cual desarrollará los micro relatos. Ejemplos: Serie web, animación, sketch, video clip, tráiler, falso documental, dramatizado, animación, live action, spot, entre otros. ESTA LISTA NO ES DETERMINANTE. SU OBJETIVO ES ILUSTRAR.

2. OBSERVACIÓN DE VIRTUAL TELEVISION LTDA

Recibida por Correo Electrónico:

De: CARLOS CASTELLANOS

Fecha: 23 de mayo de 2018, 16:07

Asunto: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 11-2018

Para: convocatoriapublica11-2018@canalcapital.gov.co

OBSERVACIÓN 1

En el numeral **5.2. FACTOR TÉCNICO DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL (MÁXIMO 300 PUNTOS).**

- Se solicita para el cargo de Director de contenido:*Por cada proyecto adicional certificado como director de contenido en proyectos transmediales... Observación:*solicitamos que la experiencia adicional para el cargo de Director de Contenido, no se limite únicamente a proyectos transmediales, sino que se amplíe como se solicita en la *experiencia habilitante mínima, se solicita acreditar mínimo 2 proyectos donde haya ejercido como Director de Contenidos y / o de campaña, esta experiencia puede acreditarse en audiovisual, publicitario y/o transmedial.*

OBSERVACIÓN 2

- Para el cargo de Productor de estrategia, también se está limitando la experiencia adicional únicamente a proyectos transmediales. Por lo que solicitamos ampliar los proyectos adicionales, como se solicita en la experiencia habilitante mínima, se solicita acreditar mínimo 2 proyectos donde haya ejercido como Productor de Contenidos y/o de campaña, esta experiencia puede acreditarse en audiovisual, publicitario y/o transmedial.

OBSERVACIÓN 3

- Solicitamos a la entidad que revise si se trata de un error en la experiencia habilitante mínima que solo se aceptan proyectos de **ficción** para el rol de realizador, ya que se estaría dejando de lado a los realizadores con experiencia en producciones audiovisuales en diferentes formatos (documental, crónica, entre otros)

OBSERVACION 4

- Para el rol de Productor de campo también se está solicitando en la experiencia habilitante mínima, acreditar proyectos de **ficción**, solicitamos ampliarlo a producciones audiovisuales en diferentes formatos (documental, crónica, entre otros).

OBSERVACION 5

- Para el rol de Director de Fotografía también se está solicitando en la experiencia habilitante mínima, acreditar proyectos de **ficción**, solicitamos ampliarlo a producciones audiovisuales en diferentes formatos (documental, crónica, entre otros).

RESPUESTA DE CANAL CAPITAL

Señor observante en aras de dar mayor claridad a la respuesta a sus observaciones nos premitimos recordar los siguiente:

a. El manual de contratación del Canal Capital determina como principios acatar dentro de la etapa precontractual el de selección objetiva [1] , principio que reglamenta la conducta de la actividad contractual, así como permite orientar los procesos de selección con el fin de escoger la oferta más ventajosa para los intereses colectivos perseguidos con la contratación. En consecuencia, la selección objetiva [2] , regula la escogencia de la mejor oferta mediante un proceso en el que prime la transparencia, la imparcialidad e igualdad de oportunidades, ajena a consideraciones subjetivas, para lo cual juegan un papel preponderante los factores y criterios de selección que en función de la específica necesidad que se hayan fijado en los pliegos de condiciones. [3]

Así las cosas, se debe dar las siguientes respuestas a las observaciones:

OBSERVACION 1

Tal como se especifica en la convocatoria al referirse al tipo de producto solicitado por el canal, queda claro que la experiencia en creación de contenidos transmediales es específica del saber requerido y no puede ser complementada o remplazada con otras experiencias tales como Director de Contenidos y/o de campaña en audiovisual y/o publicitario, ya solicitados dentro de los mínimos habilitantes. Toda vez que el producto solicitado corresponde a: *Producción de un relato expansivo que partiendo de la interacción entre contenidos televisivos y transmediales diferentes a pantalla, apoyados en una estrategia digital de difusión...*, el canal considera pertinente valorar con puntaje adicional una oferta cuyo talento asociado demuestre la experticia en contenidos transmediales.

OBSERVACION 2

Tal como se especifica en la convocatoria al referirse al tipo de producto solicitado por el canal, queda claro que la experiencia en creación de contenidos transmediales es específica del saber requerido y no puede ser complementada o remplazada con otras experiencias tales como Productor de estrategia, ya solicitados dentro de los mínimos habilitantes. Toda vez que el producto solicitado corresponde a: *Producción de un relato expansivo que partiendo de la interacción entre contenidos televisivos y transmediales diferentes a pantalla, apoyados en una estrategia digital de difusión...*, el canal considera pertinente valorar con puntaje adicional una oferta cuyo talento asociado demuestre la experticia en contenidos transmediales.

OBSERVACION 3

La experticia requerida es en la realización de productos de ficción, dado que es el formato solicitado sobre el cual se desarrolla toda la propuesta de cada uno de los grupos, de acuerdo al proyecto de pliego de condiciones publicado, en el Numeral 2.3 DISEÑO CREATIVO, para cada uno de los grupos (Pag 13)

FORMATO:
Ficción

OBSERVACION 4

La experticia requerida es en la producción de productos de ficción, dado que es el formato solicitado sobre el cual se desarrolla toda la propuesta de cada uno de los grupos, de acuerdo al proyecto de pliego de condiciones publicado, en el Numeral 2.3 DISEÑO CREATIVO, para cada uno de los grupos (Pag 13)

FORMATO:
Ficción

OBSERVACION 5

La experticia requerida es en la dirección de fotografía de productos de ficción, dado que es el formato solicitado sobre

el cual se desarrolla toda la propuesta de cada uno de los grupos, de acuerdo al proyecto de pliego de condiciones publicado, en el Numeral 2.3 DISEÑO CREATIVO, para cada uno de los grupos (Pag 13)

FORMATO:
Ficción

3. OBSERVACIÓN DE PRODUCCIÓN PRODUCTORA DE TELEVISIÓN:

Recibida por Correo Electrónico:

De: produvision.gerencia@hotmail.com

Fecha: 21 de mayo de 2018, 16:40

Para: convocatoriapublica11-2018@canalcapital.gov.co

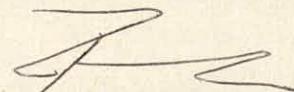
OBSERVACIÓN 1:

1. *Produvision SAS productora de TV ubicada en la ciudad de Manizales se va a presentar al proceso de convocatoria publica 11 de 2018, nuestra empresa se encuentra registra en cámara de comercio y industria y comercio de Manizales, ¿La empresa debe estar Registrada en el RIT de Bogota para poder participa? o ¿basta solo con los registros mencionados de la ciudad de Manizales?.*

RESPUESTA DE CANAL CAPITAL:

Para la Presentación de la empresa a participar en la convocatoria, no es necesario la inscripción en el RIT en Bogotá, teniendo en cuenta que el domicilio de esta es en Manizales.

Sin embargo, En el caso de llegar a adjudicarse el contrato a esta empresa, la ejecución del mismo sería en la ciudad de Bogotá, y en ese caso si tendría que presentar afiliación al RIT en Bogotá.



RICARDO GÓMEZ DE LA ROCHE
DIRECTOR OPERATIVO

Proyecto: Erika Salazar Berdugo- Productora
Sohany Patricia Lara López – Abogada

Ricardo Andrés

Gómez

